

que únicamente sea en sus partes culminantes, la condición del pueblo ibero y la índole de los españoles venidos á América; á más de que ambos antecedentes previenen la tacha de exagerado ó injusto que sin ellos seguramente se me pondría, facilitan mucho el estudio del carácter verdadero de la Conquista, y en cierto modo le son indispensables.

*
* *

Reconozco que mi obra adolece de grandes deficiencias, entre otras causas, porque para formarla sólo he dispuesto de ratos aislados, los pocos que he podido distraer de las ocupaciones cotidianas de mi profesión. Mas me alienta la esperanza de que otras personas aventajadas emprendan no muy tarde estudios más acabados que el mío.

México, lunes 31 de diciembre de 1900.

CARÁCTER DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA.

LIBRO PRIMERO.

ANTECEDENTES.

CAPÍTULO PRIMERO.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

§ 1. DOMINACIÓN ROMANA.

Luego que empezó á difundirse por el imperio romano el cristianismo, "de las primeras provincias del mundo que abrazaron este culto y religion y de las que mas recio en ella tuvieron fué una España."¹ El nuevo culto encontró natural oposición de parte de algunos de los emperadores romanos, aunque hubo otros varios que lo favorecieron, ó cuando menos se abstuvieron de perseguirlo; el mismo Juliano, á quien indebidamente se ha llamado el apóstata, "Luego que se encargó del imperio, para granjear las voluntades de todos, les dió libertad de vivir como quisiesen y seguir la religion que á cada cual mas agradase."² "los que más aprovecharon de esta libertad fueron los católicos."³ "No ignoro (dice Tourlet) que los legendarios han fraguado una larga lista de cristianos martirizados en Antioquía y otros lugares, bajo el reinado de este emperador filosofo. Pero *cuentos de leyendas* no son hechos; ó si se hallan algunos de estos últimos, están desnaturalizados de tal manera, que no merecen ninguna confianza."⁴

Es de notar que varias de las persecuciones que sufrió la nueva religion, como la que llevó á cabo Decio en el siglo III, fueron en cierto modo provocadas por la "vida de los cristianos, y en particular de los eclesiásticos de muchas maneras estragada."⁵

1 Mariana, I, 87.¹

2 Iden, I, 111.¹

3 Fleury, I, 601.²

4 En Julien, I, 108-9.

5 Mariana, I, 100.²

§ 2. DOMINACIÓN GODA.

Bajo la dominación goda en la península ibérica, "la Iglesia católica..... no había dejado de florecer progresivamente, merced á la libertad que le dejaba cierta tolerancia de parte de los dominadores."¹ Animados éstos de espíritu liberal, no trataron nunca de imponer su propia religión á sus súbditos, por lo que no contagió ella ni á "una parte mínima de la población española."² Á la inversa, andando los tiempos, el pueblo godo aceptó el catolicismo de muy buena voluntad.

Ascendido al trono Recaredo en 585, abrazó á poco la fe cristiana inflamado por la ardiente palabra de san Leandro, y trató en seguida de convertir á todos los godos al catolicismo; "sabida la voluntad del Rey, bien así los grandes que los menudos se rindieron á ella."³

Deseando Recaredo ratificar solemnemente su nueva profesión de fe, convoca al tercer concilio de Toledo; fué allí, ante innumerables obispos, magnates y vicarios, cuando dijo san Leandro: "no dudemos de que todo el mundo pueda creer en Cristo y abrazar una sola fé, segun en el mismo Evangelio aprendimos..... Si queda pues alguna parte del mundo ó alguna gente bárbara, no iluminada por la Fé de Cristo, no dudemos que al cabo ha de creer y venir á una sola Iglesia, si tenemos por verdaderas las palabras de Dios."⁴ Esta creencia proclamada por *el genio tutelar de las Españas*, cuyo prestigio y autoridad ninguno desconocía, y sostenida además con fervorosa exaltación por los monarcas, quedó admitida ciegamente por el pueblo godo-hispano, quien hizo de ella desde luego su canon fundamental religioso.

Fundada así la unidad de la fe, surgió pronto la intolerancia religiosa; á partir desde entonces, tenían que ser combatidos como actos de intolerable impiedad, cualquier culto ó religión extraños al cristianismo: la mansa palabra de Cristo, inspirada en blandos sentimientos de concordia y fraternidad, habíase convertido en arma destructora de división y de muerte.

Hay que tener en cuenta que arrastrado demasiado lejos Recaredo por su nuevo celo religioso, sometió al referido concilio la decisión de asuntos de carácter netamente civil, sentando con esto un precedente pernicioso, porque una vez confundidas las atribuciones religiosas con

1 Lafuente, I, 116.¹

2 Menéndez Pelayo, I, 80.

3 Mariana, I, 146.¹

4 Amador De los Ríos, Hist. Crít. de la liter., I, 324.

las del poder temporal, el clero principió á arrogarse cada día mayores facultades civiles, con gran perjuicio del orden político, hasta asumir una preponderancia omnímota, á tal grado, que bien pronto "El trono buscó su apoyo en el altar,"¹ y "pudo dudarse si eran los reyes ó los obispos los soberanos del Estado."²

Con su influjo progresivo, el clero tendió siempre, como era de esperarse, á desarrollar el espíritu religioso cristiano; mas para lograrlo, no supo encontrar medio mejor que el de infundir á las masas sentimientos repugnantes de inextinguible odio hacia todas las otras religiones; éstas serían así combatidas y destruídas, y el catolicismo podría extenderse universalmente. Semejante conducta convenía á las "costumbres groseras y violentas..... (y á la) gran brutalidad de instintos (del pueblo español),"³ cuya ignorancia supina, por otra parte, le hacía dócil instrumento de quienes tan desacertadamente le dirigían: "Gracias si del retirado fondo de algun claustro (escribe Lafuente), ó como de debajo de la bóveda de alguna catedral, salía un cronicón descarnado y seco, escrito en mal latin, ó alguna leyenda piadosa, con que se entretenía y fomentaba el espíritu religioso en aquellos malhadados tiempos."⁴

Por tanto, no es de extrañar que las tendencias destructoras del catolicismo prosperasen rápidamente en España produciendo funestos resultados. Una rápida ojeada sobre los tiempos posteriores nos hará ver hasta qué punto llegó la perversión de los nuevos sentimientos religiosos.

Ya en 616 expide Sisebuto un edicto, previniendo que todo judío que no se bautizase ni enviare á sus hijos y á sus siervos ante los sacerdotes para que los bautizasen, "é pasare un anno cumplido despues que nos esta ley pusiermos, é fuere fallado fuera desta condicion é deste pacto estable, reciba C. (cien) azotes, é esquílenle la cabeza, é échenlo de la tierra por siempre, é sea su buena (su hacienda) en poder del rey."⁵ Tan violenta medida fué causa de que "Muchos Judios..... se huyéron entónces secretamente á Francia,"⁶ y de que, de los restan-

1 Lafuente, I, 141.²

2 Idem, I, 142.²

3 Mariejol, 97.

4 I, 295.¹

5 Fuero Juzgo, Lib. XII, tít. III, l. 3. Aunque esta ley aparece bajo el nombre de Ervigio, es por error ó descuido de los copiantes. Idem, págs. XIV y sig.

6 Morales, VI, 71.

tes que permanecieron en la Península, recibieran el bautismo más de 90,000, aunque es de dudarse que resultara un solo cristiano.¹

En 680, el conde palatino Ervigio destrona al rey Wamba y le obliga á que entre de monje en el monasterio de Pampliego, cerca de Burgos. "A los ocho dias de aquel suceso el ambicioso Ervigio era ungido con el óleo santo por mano del metropolitano de Toledo."² Quedando Ervigio profundamente obligado hacia el clero, no debe maravillarnos ver desde entonces á "las asambleas eclesiásticas, concediendo indultos por delitos políticos, condonando contribuciones, estableciendo tribunales y cercenando en todos las prerrogativas de la corona."³

§ 3 DOMINACIÓN ÁRABE.

Reinando el año de 711 don Rodrigo, último rey de los godos, aparecieron los árabes y destruyeron la monarquía en brevísimo tiempo; "el imperio y señorío (manifiesta Mariana), ganado por valor y esfuerzo, se perdió por la abundancia y deleites que de ordinario le acompañan. Todo aquel vigor y esfuerzo con que tan grandes cosas en guerra y en paz acabaron, los vicios le apagaron, y juntamente desbarataron toda la disciplina militar, de suerte que no se pudiera hallar cosa en aquel tiempo más estragada que las costumbres de España, ni gente más curiosa en buscar todo género de regalo."⁴ "Habíanse, en efecto (agrega Lafuente), depravado y corrompido en los últimos reinados las costumbres del pueblo hispano-godo, así por parte de los eclesiásticos como de los legos, hasta el punto que con harta evidencia lo demuestran los cánones de los concilios. Los decretos sinodales, aunque fuertes y severos, no bastaban á reprimir la incontinencia, el fausto y profusión en que el clero vivía; y de aquí puede colegirse cuáles serían las costumbres de los seglares."⁵

Empero, nada tuvo que sufrir el catolicismo español de la dominación de los árabes, porque siendo tanto ó más liberales que los godos, dejaron al pueblo conquistado el libre y pleno ejercicio de su culto; merced á esta generosa tolerancia pudo España no sólo construir nuevas y numerosas iglesias, sino continuar celebrando sus concilios, como el de Sevilla en 782 y el de Córdoba en 852.

¹ Lafuente, I, 121.¹

² Lafuente, I, 131.²

³ Lafuente, I, 132.²

⁴ I, 178.²

⁵ I, 138.¹

Ahora bien, bajo la liberal dominación de los árabes, cuando por fuerza desaparecen las luchas religiosas, todas ellas de carácter netamente destructor, el pueblo español progresa y prospera con rapidez sorprendente: la agricultura forma jardines de vastos desiertos; la industria y el comercio desparraman por doquiera las riquezas; multiplicanse los caminos; se levantan portentosas obras arquitectónicas cuyas ruinas forman todavía hoy el mejor adorno del territorio español; fúndanse escuelas, bibliotecas y laboratorios; toman en fin elevado vuelo las artes, las letras y las ciencias: fué la dominación árabe, en una palabra, el más glorioso período de la civilización española.

Eran los árabes no sólo industriosos é inteligentes, sino de sentimientos levantados; entre ellos no se juzgaba "digno de ser caballero más que el que poseía las diez cualidades siguientes: «bondad, valor, afabilidad, talento poético, elocuencia, fuerza, destreza en cabalgar, y habilidad en manejar la lanza, la espada y el arco.»"¹ Dos hechos históricos demuestran cuán brillantemente se practicaba esta máxima: sitiaban los moros en 1139 á Toledo, donde se encontraba doña Berengüela sin soldados bastantes para resistir; al principiar ya la expugnación de los muros y torres, "Envió la emperatriz á los caudillos musulmanes un embajador que en su nombre les dijo: «¿no veis que es mengua de caballeros y capitanes generosos guerrear contra una mujer, cuando tan cerca os espera el emperador? Si quereis pelear, id á Aurelia, y allí es donde debeis acreditar que sois valientes y hombres de honor.» Oyéronlo los jefes sarracenos, y como al propio tiempo dirigiesen la vista al alcázar, y distinguiesen á la emperatriz de los cristianos adornada con las vestiduras imperiales, circundada de damas y doncellas que al son de cítaras y salterios cantaban..... haciendo un respetuoso acatamiento á tan gran señora, volvieron la espalda y se retiraron."² Tres siglos después, durante el cerco que pusieron á Málaga los Reyes Católicos, salieron á la madrugada los moros, "é dieron en las Estancias de gente del Maestre de Alcántara por orilla del mar, é mataron é firieron algunos Christianos, que hallaron durmiendo á mal recaudo, é hicieron alboroto é rebato en el real é allegó Abraham Zenete encima de su caballo á unos mozuelos donde pudieran matar siete ú ocho é bolvió al encuentro de lanza, é dioles de coscorrones, diciéndoles, andad, andad, rapaces, á vuestras madres; é los otros Caballeros

¹ Le Bon, 139.²

² Lafuente, I, 343.¹⁷²

Moros desde que vieron los muchachos ir corriendo, comenzaron de reñir con él porque había llegado á ellos é no los había matado; é él les respondió, no maté porque no vide barbas, é esto le fué contado á gran virtud.”¹

Es de deplorar que la acendrada hidalguía de los árabes no trascendiese al pueblo español; haremos ver en el curso de este capítulo cuán faltos de ella estuvieron los más ilustres capitanes, como el decantado Ruy Díaz de Vivar y el no menos celebrado don Juan de Austria, ambos dechados perfectos, según se dice, de la caballería española.

§ 4. DESTRUCCIÓN DEL IMPERIO OMNIADA.

Caído el imperio omniada hacia 1301, el clero católico extiende de un golpe todo su antiguo poder, que ciertamente no se había debilitado, porque ya desde antes “los monarcas y príncipes cristianos imbuidos en máximas de una no bien regulada piedad, concedieron pródigamente á las iglesias y monasterios sus bienes patrimoniales, y aun los que estaban afectos á la corona, y eran inajenables por ley y constitucion del Estado; y se vió desde luego quebrantada aquella máxima fundamental de la primera legislacion, que los cuerpos muertos no pudiesen aspirar á la propiedad territorial. Ya los primeros reyes de Asturias otorgaron á sus siervos fiscales facultad de dar ó dejar á las iglesias la quinta parte de sus heredades, y á las personas libres que pudiesen conceder á aquellos cuerpos cuanto quisieren.”² Nuevamente aparece entonces en primer término el espíritu exagerado religioso, mezcla peregrina de odio ciego y falsa piedad, aniquilando el progreso conquistado y dando origen á inhumanidades sin cuento.

Aunque el catolicismo desarrolló y exacerbó de manera inaudita la crueldad española, no intentamos sostener por esto que fuese hija del mismo; se manifestó con frecuencia desligada de toda idea ó sentimiento religiosos, y constituía notoriamente un rasgo psicológico peculiar de la raza española.

El Cid Campeador, Ruy Díaz de Vivar, orgullo de España, y cuyas correrías fueron “unas veces en fauor de los Reyes Christianos, otras de los Moros,”³ sin que le moviese el sentimiento religioso, logró apoderarse de Valencia, á fines del siglo XI, por capitulación que

¹ Bernáldez, I, 181.

² Martínez Marina, I, 92-3.

³ Sandoval, Reyes de Castilla, fol. 55 vta.

ajustó con Ben Gehat; violando no obstante su palabra, dió á éste un tormento espantoso á fin de que le descubriese donde guardaba sus tesoros: “En medio de la plaza hizo ahondar un hoyo (leemos en Lafuente), en el cual dispuso fuese metido el antiguo cadí de modo que quedaran solamente descubiertas la cabeza y las manos. En derredor de esta fosa se pusieron haces de leña á los cuales se les prendió fuego. Aquel desventurado mostró una serenidad horriblemente heroica. Pronunciando las palabras sacramentales de los árabes: «En el nombre de Dios Clemente y misericordioso,» á fin de abreviar su suplicio con su propia mano se aplicaba las ascuas y tizonas encendidos, y así espiró entre tormentos horrorosos.”¹

Durante el siglo XII, á causa de disenciones netamente civiles, don Alfonso I de Aragón, llamado el Batallador, pidió y obtuvo de la ciudad de Ávila, en calidad de rehenes, varios caballeros principales y más de cien escuderos nobles, jurando “sobre vn Missal cō toda solemnidad..... que..... los guerdaria y bolueria libremente, sin dañarlos en cosa alguna.”² Mas apenas les tuvo en su poder, “mandó á los suyos, que alli, delante del, los hiziessen pedaços, sin perdonar a ninguno, por niño que fuese, mostrando con animo cruel gran gusto en verlos assi matar; y sus ministros hazian lo mismo, haziendo juegos con las cabeças de los inocentes. Y para mostrar mas su ferocidad, mandó el Rey cocer algunas de aquellas cabeças, para mostrarlas y poner pauor a los lugares de Castilla, que no se le rindiessen. Por esto dizen los de Abila, que el lugar, donde fue este hecho inhumano, se llamó, El lugar de las Feruencias, por auer heruido y cocido las cabeças de sus nobles ciudadanos: si bien es verdad que alli ay vnos manantiales de agua, que parecen estar hirviendo.”³ Á la vez que perjuro é inconcebiblemente inhumano, fué el Batallador tan apegado al catolicismo, que al morir dejó dicho en su testamento: “todo mi reino, toda mi tierra, quanto poseo y heredé de mis antecesores y quanto yo he adquirido..... todo sea para el Sepulcro de Cristo y el hospital de los pobres y el templo del Señor para que los tengan y posean por tres justas é iguales partes,”⁴ disposición que produjo después serias perturbaciones en España.

¹ I, 309.¹

² Sandoval, Reyes de Castilla, fol. 116 fte. y vta.

³ Idem, fol. 117 fte.

⁴ En Lafuente, I, 327.²

§ 5. EL REY SAN FERNANDO.

Fernando III de Castilla, que "unió á su persona la mas reconocida santidad con la mayor suma de poder que entonces podia alcanzarse,"¹ desplegó inconcebible crueldad, principalmente contra los infieles. Ascendido al trono en 1217, "distinguióse por su dureza en el castigo de los delincuentes, pues pareciéndole suaves y blandas las penas que se imponian á los criminales, añadió otras extraordinarias y hasta repugnantemente atroces, tales como la de sumergir á los reos en el mar, la de precipitarlos de las torres, ahorcarlos, quemarlos, cocerlos en calderas y hasta desollarlos."² "De los herejes era tan enemigo (nos dice Mariana), que no contento con hacellos castigar á sus ministros, él mismo con su propia mano les arrimaba la leña y les pegaba fuego."³ En las guerras se mostró igualmente feroz: "porque no se estragasen los soldados con la ociosidad y con los vicios que della resultan, acordó renovar la guerra contra moros..... junto buen golpe de gente, rompieron por el reino de Valencia, talaron los campos, quemaron y saquearon los pueblos, y con una grande cabalgada, volvieron ricos y contentos á sus casas..... se enderezó (luego san Fernando), contra los moros de Andalucía..... Seria largo cuento relatar por menudo todo lo que sucedió en esta jornada. La suma de todo es que muchos pueblos por aquella comarca quedaron yermos de gente, huidos los moradores, otros se rindieron por no desamparar sus casas: algunos quedaron destruidos del todo."⁴ La tenaz persecución desplegada contra los infieles, fué causa á no dudarlo para que el pueblo español empezase á mirar como santo á Fernando III, y para que más tarde le canonizase la Iglesia romana bajo el papa Clemente X.

§ 6. ALONSO X.

El hijo de san Fernando, don Alonso X, justamente llamado el sabio, fué en España "aborrecido del pueblo,"⁵ sin otro motivo, á nuestro entender, que porque "tenia condición mansa,..... (y) era dado al

1 Idem, I, 414.¹2 Idem, I, 392.¹3 I, 356.¹4 Mariana, 356. y²5 Idem, I, 384.¹

sosiego de las letras,"¹ cualidades ambas abiertamente contrarias al espíritu turbulento y obscurantista de la nación. Deseoso el sabio rey de ilustrar á sus súbditos, combatió con energía la ignorancia tan generalizada entonces en España, obligando á los clérigos, "sacados los vieios (á que aprendiesen latin),"² Gramática, Lógica, Retórica y Música, y promulgando otras acertadas disposiciones acerca de los seculares.³

Honra grande es de don Alonso X haber declarado que "de los omes sabios, los omes e las tierras e los reynos se aprouechan, e se guardan, e se guian por el consejo dellos,"⁴ y no haber escatimado, consecuente con esta declaración, privilegios y honores á los maestros; fué el quien dijo: "(los) que muestran los saberes, en los estudios, en las tierras del nuestro Señorío,..... deuen ser quitos de pecho, e nõ son tenidos de yr en hueste, nin en caualgada, nin de tomar á otro officio sin su plazer."⁵

No obstante, aquel hombre insigne no pudo substraerse al espíritu religioso exagerado de España; arrastrado por él, dispensó á manos llenas gracias y exenciones exorbitantes á los miembros de la Iglesia: "Franquezas muchas han los clerigos, (decía) mas q otros omes, tãbiẽ en las personas, como en sus cosas;"⁶ sometió las causas de los eclesiásticos al Papa,⁷ y mandó que todos pagasen diezmos á la Iglesia, "aun los maestros (de cualquiera ciencia que fuesen),"⁸ pesada carga que más tarde dió origen á furibundas excomuniones lanzadas sobre cuantos dejaban de pagar el tributo eclesiástico, siquier fuesen simples proletarios. Industriales y labradores quejãronse amargamente, durante largos años, del extremado rigor con que el clero exigía los diezmos: decían los últimos al Rey, todavía en 1438: "Ca sabrá vuestra alteza, que en muchos lugares de vuestros reynos los tales clérigos é dezmeros se han muy rigurosamente en los demandar et levar allende de aquello que segun derecho é costumbre pueden é deben llevar."⁹

Otras varias prerrogativas concedió al clero don Alonso X, con to-

1 Idem, 385.²

2 Flores, España Sagrada, XXXVI, 217.

3 Partida, 1^a, tít. V, l. 37.4 Idem, 2^a, tít. XXXI, proh.5 Partida 1^a, tít. XXXI, l. 8.6 Partida 1^a, tít. VI, l. 50.7 Partida 1^a, tít. V, l. 5.8 Partida 1^a, tít. XX, l. 3.

9 Martínez Marina, II, 53.

das las cuales se "multiplicaron infinitamente en Castilla los eclesiásticos, con especialidad los de menores órdenes ó tonsurados, y todo el reino estaba lleno de clérigos casados ó ignorantes."¹ Á decir verdad, don Alonso el Sabio prohibió á los eclesiásticos, aunque sin resultado tener mujeres ó barraganas.²

§ 7. DON SANCHO EL BRAVO.

De este rey, hijo de don Alonso X, bástenos referir un episodio. Hacia fines del siglo XIII, hízose fuerte en la ciudad de Badajoz el bando de los Bejaranos; mas rindiéronse luego á las fuerzas del Rey "Que los aseguraban de parte..... (de éste) que non les farian mal ninguno, é ellos por este aseguramiento dieron el castillo; é dado el castillo, mandó el Rey que matasen á todos aquellos que eran del linaje de los Bejaranos, é mataron entre omes é mujeres cuatro mill é más."³ Pedro de Medina osa escribir que el Rey "los hizo a todos matar por iusticia."⁴

§ 8. DON JAIME I DE ARAGÓN Y DON ENRIQUE III DE CASTILLA.

El número exorbitante de eclesiásticos, su crasa ignorancia y depravadas costumbres, eran los factores más apropiados para acabar de desvirtuar los sentimientos religiosos, y hacer que degenerasen en el fanatismo ferozmente intolerante que tantos males produjo á España, siendo sin duda el más lastimoso, la matanza general de judíos ejecutada en 1391, reinando en Aragón don Jaime I, y en Castilla don Enrique III. Oigamos al entendido historiador don José Amador de los Ríos.

Por instigaciones de una parte del clero, que desde hacía tiempo incitaba á las muchedumbres en contra de los judíos, vióse repentinamente agitarse en masa la población de Sevilla el 6 de junio de 1391; "silenciosas y resueltas, movíanse las turbas, como impulsadas de misterioso resorte, corriendo de consuno á la Judería que era asaltada por todas partes. El hierro, el saqueo y el incendio, degollaban, aniquilaban y des-

1 Idem, II, 37.

2 Partida 1^a, tít. V, l. 1. 73, 38, 43 y 44.

3 Crónica del Rey don Sancho, 82¹.

4 Fol. lxxix fte.

truían, con prodigiosa rapidez, cuanto se oponía al paso de la furiosa muchedumbre, sin perdonar á los que huían ni á los que imploraban misericordia. Entre los gritos de los asesinos é incendiarios, escuchábanse los inexorables acentos del arcediano don Ferran Martinez, que, como otro fray Pedro Olligoyen, canonizaba con su ejemplo y su sacrilega predicacion aquellas terribles escenas. Más de cuatro mil judíos perecían al furor del fanatismo: las sinagogas menores eran derribadas en el acto por los feroces satélites del arcediano, y sólo encontraban salvacion los que escaparon de tan bárbaro estrago, pidiendo á voces las aguas del bautismo. Yerma en su mayor parte la judería y reducidas á escombros sus más notables sinagogas y edificios, desvanecíanse como el humo las riquezas laboriosamente allegadas en tantos siglos, quedando condenadas á la mendicidad las tristes reliquias de aquel espantoso naufragio."¹ De la capital, la matanza y el saqueo cundieron rápidamente por toda Castilla y todo Aragón. "Fama fué por aquellos dias que excedieron en toda España las víctimas, inmoladas en tal manera por la furia popular, de cincuenta mil almas, y no han faltado tampoco historiadores modernos, que sólo al reino de Aragon hayan cargado tan espantosa suma."² Resta saber que don Ferrán Martínez acabó "sus dias quieto y pacífico, con opinion de sólida virtud."³

La monarquía española no sólo no cuidó de impartir protección y justicia á las desvalidas víctimas, sino que, en cuanto pudo, también las dañó; sin el más leve escrúpulo, hizo donación á los magnates y favoritos del reino, de "todas las sinagogas, tierras, casas y demás bienes y heredades, poseidos por los judíos en Sevilla y sus términos.... (y mandó expresamente) que no se molestára con penas, ni ménos se apremiase al pago de las multas, en que habian incurrido, á los complicados en dichas matanzas, robos y desafueros."⁴

§ 9. LOS REYES CATÓLICOS.

Durante el siguiente siglo XV suben al trono Fernando V é Isabel I, denominados los Católicos, á quienes tocó extender el dominio español hasta el Nuevo Mundo, y cuya época ha sido considerada como la

1 Amador de los Ríos, Judíos, II, 358-59.

2 Idem, II, 382.

3 Idem, II, 389.

4 Idem, loc. cit.

“mas gloriosa que presentan los anales (de España),”¹ todo lo cual no impidió que fueran ellos también dignos émulos de san Fernando, mostrándose excesivamente inhumanos hacia los infieles.

Con el objeto de hacer meritorio su reinado á los ojos de Dios y del pueblo, los Reyes Católicos proyectan el exterminio completo de la herejía, y sin que les detenga sentimiento de conmiseración alguno, decretan el establecimiento de la Inquisición y la expulsión general de los judíos.

Decía Gerónimo Zurita: “sse afirma por personas muy graues, y de grã religiõ, como cosa cierta, q siëdo cõfessor de la Reyna (fray Tomás de Torquemada) en vida del Rey dõ Enrique, y del Principe dõ Alonso sus hermanos, en tiëpo que no se imaginaua, q auia de suceder en aquellos reynos,..... la cõjuro en nõbre d nuestro Señor, q quãdo Dios la ensalçasse en la dignidad real, boluiesse por su gloria y hõra: y de tal manera mãdasse proceder contra el delito de heregia, q aquello se tuuiesse por el mas principal negocio de su estado real.”² Con este conjuro pudo fácilmente el terrible fraile obtener de Isabel, ya de por sí “irreconciliable contra los enemigos de la Fe,”³ la temprana promesa de que, cuando ascendiese al trono, se consagraría á la extirpación de la herejía para gloria de Dios y exaltación de la fe católica. Proclamada soberana Isabel en 1474, no olvidó su religiosa promesa, y cuatro años después, con anuencia de su esposo, solicitó del Papa Sixto IV una bula para la introducción del Santo Oficio en Castilla, bula que se expidió sin ninguna dilación con fecha 1º de noviembre 1478.

“Entendieron el Rey, y la Reyna, q era este..... necesario remedio para el beneficio de sus reynos.”⁴

Aquel tribunal no quedó establecido, sin embargo, sino hasta el 2 de enero de 1481; pero desplegó desde luego tal actividad, que “en muy pocos dias..... prendieron algunos de los mas honrados e de los mas ricos veinte y cuatros e Jurados, e Bachilleres, e Letrados, e a hombres de mucho fabor, e a estos prendia el Asistente..... e comenzaron de sentenciar para quemar en fuego, e sacaron a quemar la primera vez a Tablada seis hombres e mujeres que quemaron.”⁵ El 6 de Enero de

1 Prescott, Reyes Católicos, II, 619.

2 Fol. 323.

3 Flores, Reinas, II, 788.

4 G. Zurita, fol. 323.

5 Bernáldez, I, 100-1.

1481 fueron quemados estos infelices: “en 26 de marzo diez y siete; en 21 de abril muchos; y hasta 4 de noviembre doscientos noventa y ocho, ademas de haber condenado los inquisidores á carcel perpetua setenta y nueve; y todo esto en solo la ciudad de Sevilla.”¹

Refiriéndose Mariana á los tremendos principios de la Inquisición, nos dice: “se reconciliaron hasta diez y siete mil personas entre hombres y mujeres de todas edades y estados; dos mil personas fueron quemadas, sin otro mayor número de los que se huyeron.”² Bernáldez nos manifiesta á su vez: “Esta Santa Inquisicion ovo su comienzo en Sevilla..... e despues fueron puestos Inquisidores por toda Castilla e Aragon e son infinitos quemados e condenados y reconciliados encarcelados en todos los Arzobispados e Obispados de Castilla e Aragon..... digo, que pues el fuego está encendido, que quemará hasta que halle cayo al seco de la leña.”³ Marineo Sículo pinta bien la blanda indulgencia del Santo Oficio, cuando refiere que á los que se arrepentían con sinceridad, no obstante la hediondez de sus culpas, se les sentenciaba *meramente á prisión perpetua*.⁴ Juan de Mariana escribe con peregrina ingenuidad: “Lo que sobre todo extrañaban era que los hijos pagasen por los delitos de los padres, que no se supiese ni manifestase el que acusaba, ni le confrontasen con el reo ni hobiese publicacion de testigos, todo contrario á lo que de antiguo se acostumbraba en los otros tribunales.”⁵ Á pesar de tantas extrañezas, Mariana concluye por llamar al horrendo tribunal: “Remedio..... dado del cielo.”⁶ Si hemos de creer que la obra de Mariana es “reproduccion fiel de los sentimientos, de las pasiones, de las creencias, de los instintos, de los amores y de los odios (de España),”⁷ podemos afirmar que la Inquisición era vista con muy buenos ojos por la nación entera; y en verdad que el Santo Oficio “no hubiera podido existir (como atinadamente asienta don Marcelino Menéndez Pelayo), si el principio que dió vida á aquel popularísimo tribunal no hubiese encarnado desde muy antiguo en el pensamiento y en la conciencia del pueblo español.”⁸

1 Llorente, I, 266.

2 II, 202-3.

3 I, 103-4.

4 Libro XIX.

5 II, 202.¹

6 Idem, 203.¹

7 Godoy Alcántara, 256.

8 I, 24.